

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

ACTA No.005

1105-10.03

Fecha : julio 28 de 2009
Hora : 12:00 m. a 4:30 p.m.
Lugar : Salón de reuniones, Centro Administrativo Universitario
Modalidad : Presencial
Carácter : ordinaria

Consejeros Asistentes:

Licenciada LUZ MERY SANCHEZ SEPULVEDA, Delegada del Alcalde Municipal y Presidente del Consejo
Doctor ALFONSO OCAMPO LONDOÑO, Representante del Presidente de la República.
Doctor HÉCTOR ADOLFO MEZA MENDOZA, Representante del Sector Productivo.
Ingeniero GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LÓPEZ, Representante Directivas Académicas.
Lic. ILDEFONSO COBO VIVEROS, Representante de los Profesores
Señor DELFIN MAURICIO TASCÓN LOPEDA, Representante de los Estudiantes.

Consejeros no asistentes:

Se excusó vía telefónica, por su inasistencia, el Doctor WILMER ANDRÉS CASTAÑO C, Representante de los Egresados.

INVITADOS: Lic. Alba Salazar Giraldo
Dra. Martha Lucía Álvarez C, Asesora Jurídica.

Actuó como Secretaria la doctora Limbania Perea Doronsoro. En uso de la palabra la Licenciada Luz Mery Sánchez Sepúlveda, en su calidad de Delegada del señor Alcalde sometió a consideración el orden del día propuesto, el cual quedó aprobado de la siguiente manera:

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.004 del 30 de junio de 2009.
3. Informes
 - ❖ Informe del señor Rector.
 - ❖ Presentación proyecto reforma Académico – Administrativa.
4. Consideración y aprobación de proyectos de Acuerdo.
 - ❖ Por el cual se autoriza el ingreso de los Profesores de Tiempo Completo o Medio Tiempo al Escalafón Profesorial y se establecen unos lineamientos.

-
- ❖ Por el cual se modifica parcialmente los Acuerdos Nos. 019 de mayo 25 de 2000 y el 028 de diciembre de 2008.
5. Comunicaciones
 - ❖ Solicitud comisión de servicios al exterior suscrita por la docente de Tiempo Completo, Lic. Martha Cecilia Giraldo Montoya.
 6. Propositiones y varios.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum

Verificada la asistencia, se comprobó que había quórum para decidir.

2. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta No.004 de junio 30-09.

De manera sucinta se dio la ilustración requerida por el doctor Ocampo Londoño, sobre algunos temas que fueron discutidos en la sesión anterior. No obstante comentó sobre la cartera estudiantil la cual le parece muy alta, así como el escaso contenido del informe de gestión presentado por el responsable de la extensión institucional. El señor Rector en primer lugar aclaró que lo de la cartera es muy relativo y se han dado los manejos administrativos y precisamente en comparación con años anteriores es baja, si se tiene en cuenta el número de estudiantes que se tiene actualmente. En cuanto al otro punto, es preocupante la gestión institucional sobre proyección social y seguimiento a egresados, pues como lo ha manifestado en otras ocasiones, los datos que se tienen sobre proyección social corresponden a las actividades que se han realizado desde las facultades. Se precisó por miembros del Consejo sobre las evaluaciones de desempeño, y en ese caso particular como han sido sus resultados y quién lo ha evaluado y cuales han sido sus compromisos laborales en cumplimiento de sus funciones. Por otro lado es inadmisibles que no haya una base de datos de los egresados, cuando es evidente la presencia de ellos en el centro del Valle del Cauca y ciudades aledañas. El Rector manifestó que él le propuso nombrarlo como docente de Tiempo Completo, toda vez que esa situación le preocupaba muchísimo, ya que se trata de una de las áreas misionales de la institución, ya que es fundamental en el cambio de característica, así como lo de la investigación. Sin embargo considera que debe esperarse a la reestructuración administrativa, en cuyo proceso se analizaran varios aspectos y requerimientos de personal. Acto seguido se sometió a consideración el acta en discusión por los Consejeros que estuvieron presentes, siendo aprobada sin observación alguna.

3. Informes.

Presentación Informe del señor Rector.

El señor Rector informó sobre lo siguiente:

1. Actividades de Extensión:

-
- ❖ Se ofrecerá la conferencia sobre el tema “Generación de Empleo”, actividad académica, orientada por los estudiantes de II semestre de Administración de Empresas y VIII de Contaduría Pública, dictada por el Dr. Andrés Felipe Arias.

2. Internacionalización UCEVA.

- ❖ Para el mes de noviembre se espera contar con la visita de 7 médicos, provenientes de Europa (España, Francia y Alemania) para llevar a cabo un congreso internacional en el área de la salud, y para ello ya se están haciendo las gestiones respectivas dentro del convenio marco firmado con las Universidades Palmas de Gran Canaria y Alcalá de Henares. Visita que no implicará costos a la institución por viaje, hospedaje, y alimentación, ya que ellos vienen con los gastos pagos, así que, solo serán los gastos necesarios que implica el manejo protocolario para éstos casos y los propios de la actividad académica que se espera desarrollar.

3. **Gestión Administrativa.** Se continua con el proceso de estudio para la reestructuración administrativa, de igual manera, se está trabajando en la propuesta de reestructuración académico–administrativa, sobre la cual se estará presentando a continuación un informe de avance y algunos proyectos de Acuerdo que harán parte de este proceso y están para su discusión en el orden del día de la presente reunión.

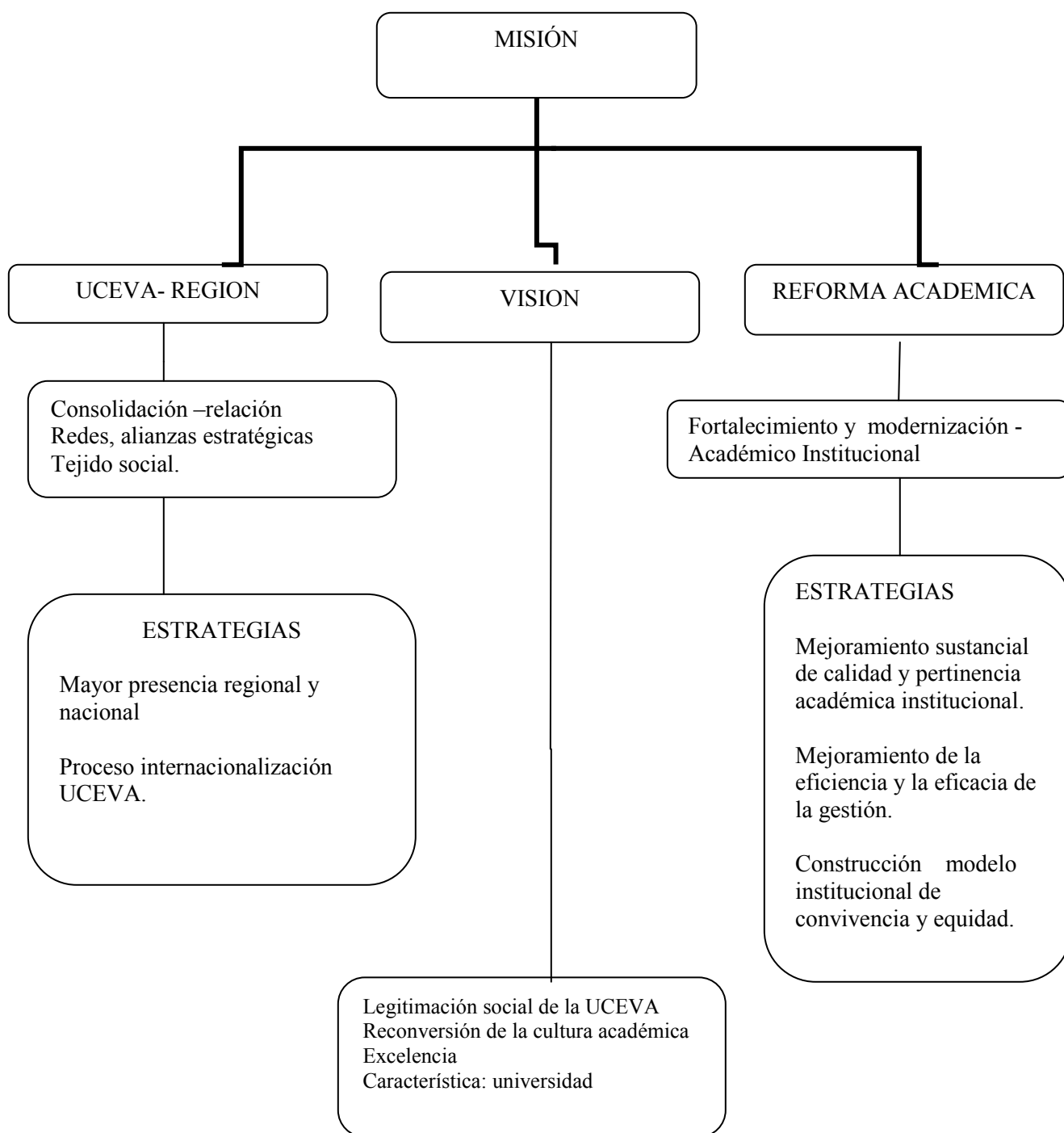
9. **Proyecto construcción laboratorio de morfología:** La Alcaldía Municipal ya giró los recursos para el proyecto del laboratorio de morfología, así que se espera tenerlo listo para diciembre y hacer su entrega oficial. Por lo cual la comunidad universitaria está altamente agradecida.

10. **Estampilla Pro-UCEVA,** se recordó que ya pasó por la Comisión tercera de la Cámara de Representantes y actualmente se encuentra en debate en la Comisión tercera del Senado.

- ❖ El señor Rector concluye su intervención con la presentación de la Lic. Alba Salazar Giraldo, para que inicie su intervención con la exposición del Informe sobre el avance en la construcción del proyecto de reforma Académico – Administrativa.

Acto seguido intervino la Lic. Salazar Giraldo para presentar el proyecto de propuesta de Reforma Académica–Administrativa UCEVA 2008 -2019, el cual está en construcción y se viene trabajando desde abril del año pasado contando con la participación de la comunidad universitaria (administrativos, profesores de hora – cátedra, tiempo completo, estudiantes y se ampliará el espectro a los egresados). Informó que se tiene la programación para continuar este proceso en el segundo semestre del año 2009. La propuesta consta de 2 componentes a saber: Académico y Desarrollo Regional. Resaltó que la conversión a universidad no es punto de llegada sino de partida y tiene que ser con todo el mejoramiento aquí planteado. También precisó que el conocimiento que genere la UCEVA debe ser para que se enriquezca toda la región. Lo otro es que en la medida que la reforma

avanza, los procesos de inserción de la UCEVA en la región también deben avanzar. El siguiente esquema muestra los aspectos sobre los cuales se va a trabajar, puntos que fueron ampliamente ilustrados y explicados:



El Consejo recibió con satisfacción el informe presentado y precisó que la implementación y ejecución de esta propuesta requiere del compromiso de todos. De ahí la importancia de que para su construcción se haya involucrado a los diferentes estamentos.

4. Consideración y aprobación de proyectos de Acuerdo.

❖ **Por el cual se autoriza el ingreso de los Profesores de Tiempo Completo o Medio Tiempo al Escalafón Profesor y se establecen unos lineamientos.**

Recordó el señor Rector que hay un recurso de 400 millones de pesos para vinculación de docentes con perfil de investigador para fortalecimiento de esta área misional de la institución. Si bien es cierto que urge incrementar la planta de docentes de tiempo completo, ello debe hacerse con responsabilidad y que haya un balance económico. Para esta propuesta la Vicerrectoría Académica hizo el estudio y con la idea de mantener los mismos parámetros y no entrar en un desfase, se propuso unas categorías con unas escalas salariales aquí planteadas. Lo otro es que es necesario dar aplicación al artículo 8 del Estatuto Profesor (Acuerdo No.014 del 2002) pero en él no provee ciertos elementos o condiciones para pasar a los profesores a esa condición mínima para asimilarlos al escalafón, pues sólo contempla los requisitos para cada categoría y en este sentido también se proponen unos lineamientos. Del mismo modo se plantea modificar el artículo 14 del ya mencionado acuerdo, que hace referencia a la conformación del Comité de asimilación y promoción.

En uso de la palabra el Consejero Ildfonso Cobo V., comentó lo siguiente:

- ❖ En primer lugar, el Consejo Directivo trabajó un proyecto de modificación del Estatuto del Profesor, el que está muy avanzado, y precisamente se detuvo por las implicaciones económicas que traía aplicar lo del escalafón, así que no se justifica que se presente un proyecto de acuerdo sobre un Estatuto que va a ser modificado, en vez de trabajar y presentar el acuerdo, pero sobre la propuesta de Estatuto que se va corregir. De lo contrario no entiende para que se discutió esa propuesta en el Consejo.
- ❖ En segundo lugar, hay una inquietud que le fue manifestada por un docente de Tiempo Completo, en el sentido de que como está planteada la propuesta, en el proyecto de acuerdo, es perjudicial frente a otros docentes que tienen más derechos. Por lo que propone que se asimile a los docentes de tiempo completo nombrados en propiedad a la categoría de Profesor Asistente y con la asignación salarial propuesta para esta categoría y no como la que se propone (auxiliar), en ese caso, el que se crea que tiene igual o mayor derecho, entonces presente su reclamación.
- ❖ El señor Rector, expresó que asume la responsabilidad de haber presentado al Consejo Directivo una propuesta de modificación a dicho estatuto y precisamente por ello se dejó pendiente el capítulo que hace referencia a lo del escalafón para su estudio económico y si era viable y sostenible en el tiempo. Cuando se analizó se pudo observar que lo allí planteado era difícil su aplicación, ya que se proyectó para una estructura de universidad y no para la característica de una institución universitaria, que sus recursos son más escasos y de seguro no sería

sostenible en el tiempo. Por lo tanto, esa propuesta de Estatuto del Docente, será viable en el momento que seamos universidad. Lo otro es que, toda modificación o reglamentación para su ejecución, deberá hacerse sobre el Estatuto que está vigente.

- ❖ En cuanto a la propuesta de modificar algunos de los integrantes del Comité de asimilación y promoción, y al observar que se propone la inclusión de la Vicerrectora Administrativa, se preguntó el Consejero Gustavo Salazar L, sobre ¿qué el papel representa la Vicerrectoría Administrativa en dicho comité?, ya que las decisiones tienen que ver con aspectos académicos y a su modo de ver su papel es más de apoyo y de suministrar información. Es fundamental tener claro los requisitos exigidos y sí es simplemente de verificación, deben suprimirse personas, pero si es un ente calificador si puede considerarse que haya un grupo personas, y reiteró que no ve necesario la presencia del administrativo en un proceso netamente académico. En este punto propuso el Consejero Ildfonso Cobo, que la modificación del artículo 14, se presente en el sentido de que se delegue en el señor Rector la facultad para que sea él quien designe los funcionarios que realizarán el proceso de verificación de los requisitos para efectos de Asimilación y Promoción Docente. Propuesta que fue aprobada.
- ❖ También se precisó por otros Consejeros, que no están de acuerdo con el término de un año para acreditar los requisitos, pues éstos deben cumplirse en el momento. Debe retirarse el último punto del artículo 1 que hace referencia a profesores de Tiempo Completo Ocasional ya que está figura no existe en el Estatuto del Profesor.

Concluida las intervenciones se acordó aplazar y convocar a reunión extraordinaria y en la modalidad virtual para que se presente de nuevo el proyecto de acuerdo con las recomendaciones y modificaciones propuestas.

El Consejero Cobo Viveros, se refirió al requisito exigido, entre otros, para este proceso de asimilación que es “aporte significativo” lo cual precisó que le corresponderá al Consejo Académico reglamentarlo.

- ❖ **Por el cual se modifica parcialmente los Acuerdos Nos. 019 de mayo 25 de 2000 y el 026 de diciembre 18 de 2008.**
- ❖ Se hizo la observación del anterior acuerdo en lo que respecta al docente de tiempo completo ocasional, denominación que no está en el Estatuto del Profesor, por lo que debe suprimirse del primer considerando.
- ❖ En cuanto al artículo segundo que se propone, no es necesario toda vez que en el acuerdo anterior, ya se precisó que todos los docentes de tiempo completo en propiedad entran a categoría de Asistente, previo el cumplimiento de los requisitos. Se acordó suprimir.

-
- ❖ La otra modificación es que se incluyó en el artículo 1º., para su vinculación como docentes de Tiempo Completo a los docentes de hora cátedra con vinculación de períodos continuos y que tengan una asignación semanal superior a 12 horas, en todo caso previo el cumplimiento del perfil establecido por la respectiva facultad y de las obligaciones establecidas en el contrato. Propuesta que fue aceptada.

Concluida las intervenciones se acordó aplazar y convocar a reunión extraordinaria y en la modalidad virtual para que se presente de nuevo el proyecto de acuerdo con las recomendaciones y modificaciones propuestas.

- ❖ **Por el cual se deroga el Acuerdo No.009 del 30 de junio de 2009 (por medio del cual se concedió una comisión de servicios al exterior a un funcionario).**

Se dio a conocer el oficio 1425-483-09, suscrito por la doctora Esperanza Porras G, por medio del cual informó que debido a circunstancias de fuerza mayor (negativa de la visa), no le fue posible hacer uso de la comisión de servicios concedida para viajar a España en el término comprendido entre el 13 y 23 de julio de 2009, para atender la invitación oficial cursada por la Dra. Josefa de la Rosa Cantos, de la universidad de las Palmas de Gran Canaria, para participar como ponente en la II Maestría en Derechos Humanos, invitación que sigue en pie. Seguido el Consejo consideró que era necesario derogar el Acuerdo por medio del cual se concedió dicha Comisión, lo cual fue aprobado por los Consejeros presentes.

- ❖ **Por el cual se efectúan unos traslados presupuestales en el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 2009.**

El señor Rector informó sobre la continuidad que se ha dado al proceso de reforma administrativa, para lo cual es necesario contratar a una persona que tenga la experiencia en estos procesos para el acompañamiento técnico, jurídico, laboral y administrativo, así que se requiere atender los pagos relacionados con el estudio técnico, económico sobre la viabilidad de la reestructuración. El valor propuesto para el traslado equivale a la suma de 55 millones de pesos, con el cual se incrementaría el rubro presupuestal "Honorarios" y se disminuiría en la misma suma el rubro "Otros gastos por adquisición de servicios". Cabe resaltar que antes del 3 de Octubre debe estarse remitiendo el estudio técnico al Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Consejo consideró pertinente dicho traslado, siendo aprobado por todos los Consejeros presentes y en la suma indicada.

5. Comunicaciones.

La docente de Tiempo Completo, Lic. Martha Cecilia Giraldo M, presentó al Consejo, la solicitud de Comisión de Servicios al exterior y el apoyo económico para su desplazamiento y estadía en México, lugar donde se llevará a cabo el evento "VII Seminario Taller Latinoamericano de la Red de Transformación

docente en Lenguaje”, donde presentará su ponencia “Reflexión en torno a la didáctica de la escritura en la educación superior”, la que fue aceptada por cumplir con lineamientos establecidos. El Consejo consideró que por ahora no es viable dicha solicitud, toda vez que para esta época del año la institución debe manejar criterios de austeridad del gasto público, para atender las necesidades hasta culminar la presente vigencia. No obstante reconoció la importancia del tema que fue presentado a título institucional en su calidad de Docente de Tiempo Completo. En este sentido se acordó dar respuesta a la docente.

6. Proposiciones y varios:

Para concluir la reunión el señor Rector informó sobre la invitación que le cursara el Concejo Municipal de Tuluá, para el día 19 de agosto con el fin de presentar un informe de gestión, invitación que hizo extensiva a los Consejeros.

Agotado el orden del día y siendo las 4:30 p.m., la Lic. Luz Mery Sánchez S, dio por terminada la reunión.

La presente Acta fue aprobada en sesión verificada el 25 de AGOSTO 2009 y presidida por **Lic. LUZ MERY SANCHEZ S,**

El Presidente del Consejo Directivo,

**Lic. LUZ MERY SANCHEZ S,
Delegada del Alcalde Municipal.**

La Secretaria del Consejo,

LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: Lperead..